




SOLICITUD DTH-3789

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. SOLICITUD: DTH-3789			FECHA DE SOLICITUD: 03/10/2025			
QUE CUBRE EL VIAJE:						
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN
ELEGIR SU PETICIÓN DE ACUERDO A LO QUE EL SERVICIO INSTITUCIONAL NO CUBRE						
DATOS GENERALES						
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR MINCHALA TENEMPAGUAY FERNANDO XAVIER			PUESTO QUE OCUPA BOMBERO 2 - SARGENTO			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL QUIJOS NAPO			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION DE OPERACIONES			
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 03/10/2025 (04:30)			FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 07/10/2025 (23:00)			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:						
VIZUETE AMANTA LISETH ALEXANDRA SANDOVAL CABRERA JORGE FABIAN MINCHALA TENEMPAGUAY FERNANDO XAVIER						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE						
Búsqueda de una persona desaparecida en el sector de Quijos						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	M-RPAS-1	QUITO-QUIJOS NAPO	03/10/2025	04:30	03/10/2025	07:00
Terrestre	M-RPAS 1	QUIJOS NAPO-QUITO	07/10/2025	19:00	07/10/2025	23:00
ESTAS FECHAS SON TENTATIVAS Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS						
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO:		TIPO DE CUENTA:		No. DE CUENTA:		
██████████		██████████		██████████		



FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES		
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	
03/10/2025	MINCHALA TENEMPAGUAY FERNANDO XAVIER	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC)		
Búsqueda de una persona desaparecida en el sector de Quijos		
DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
¿Cubre la movilización el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la alimentación el organizador del evento?	NO	
¿Cubre el alojamiento el organizador del evento?	NO	

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Y/O DIRECTOR	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
 <p>Firmado electrónicamente por: FERNANDO XAVIER MINCHALA TENEMPAGUAY</p> <p>MINCHALA TENEMPAGUAY FERNANDO XAVIER</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JORGE FERNANDO SANCHEZ ORTIZ</p> <p>SANCHEZ ORTIZ JORGE FERNANDO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</p> <p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>
<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 (dentro del país) o 5 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.</p>		
<p>-De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes -El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>		
<p>Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.</p>		
<p>NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales</p>		

INFORME TÉCNICO NO. 218-DTH-CBDMQ-2025

PARA: TCrnl. Esteban Cárdenas Varela
JEFE DE BOMBEROS DEL CB-DMQ

FECHA: DM. Quito, 3 de octubre de 2025

1. ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es la entidad encargada de velar por las vidas y los bienes del Distrito Metropolitano, por lo que recibe invitaciones tanto de instituciones y organismos nacionales e internacionales, para participar en eventos de cooperación y transferencia de conocimientos, así como reuniones de trabajo e inauguraciones que benefician a la administración Pública.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-CBDMQ-DAB-2025-0007-MEM el Sr. Myr. Jorge Fernando Sanchez Ortiz Director de Aviación de Bomberos (E), comunica y solicita al Sr. TCrnl. Esteban Cárdenas Varela Jefe de Bomberos del CB-DMQ, lo siguiente: "(...) me permito poner en su conocimiento el Oficio Nro. PN-DPVQ-2025-0597-O, de fecha 02 de octubre de 2025, mediante el cual la Policía Nacional solicita la colaboración interinstitucional del Escuadrón de Aeronaves No Tripuladas (drones) del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, con el fin de fortalecer las labores de búsqueda del servidor policial desaparecido en el río Quijos, entre Coca Codo Sinclair y Puerto Maderos (aprox. 59 km).

En función del antecedente expuesto, solicito respetuosamente se declare en comisión de servicios y se otorguen los viáticos correspondientes desde el viernes 3 de octubre hasta el martes 7 de octubre de 2025 a los servidores:

*Bra. Liseth Alexandra Vizuete Amanta –C.C. [REDACTED]
Bro. Jorge Fabián Sandoval Cabrera –C.C. [REDACTED]
Sgto. Fernando Xavier Minchala Tenempaguay –C.C. [REDACTED] (...)"*

2. BASE LEGAL

Constitución de la República

El artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece como una competencia y facultad de la administración pública la siguiente: *“(...) Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.*

Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.

Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos. -

“g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley”

“Art. 30.- De las comisiones de servicio con remuneración. - Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración.

La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.

La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.

Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano. (...).”

Reglamento de la LOSEP

“Art. 50.- Otras comisiones de servicios. - Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que

beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.”

“Art. 55.- Terminación de las comisiones. - La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece”.

“Art. 259.- Cumplimiento de Servicios Institucionales. - “Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la institución”.

3. ANÁLISIS TÉCNICO

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es una institución técnica de Derecho público, adscrita al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, forma parte del sistema descentralizado de gestión de riesgos y tiene como misión: *“Somos una institución técnica dedicada a salvar vidas y proteger bienes, mediante acciones oportunas y efectivas para la prevención de incendios y atención de emergencias.”.*

El desplazamiento de los servidores: Vizuete Amanta Liseth Alexandra, Minchala Tenempaguay Fernando Xavier y Sandoval Cabrera Jorge Fabián personal de la Unidad de Aeronaves no Tripuladas del CB-DMQ, desde el 3 al 7 de octubre de 2025 a la Provincia de Napo - Quijos, con el propósito de asistir y fortalecer las labores con la Policía Nacional en la búsqueda del servidor policial desaparecido en el río Quijos, entre Coca Codo Sinclair y Puerto Maderos.

4. RECOMENDACIÓN

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito recomienda conceder la Comisión de Servicios con Remuneración a favor de los servidores: Vizuite Amanta Liseth Alexandra, Minchala Tenempaguay Fernando Xavier y Sandoval Cabrera Jorge Fabián personal de la Unidad de Aeronaves No Tripuladas del CB-DMQ, del 3 al 7 de octubre de 2025, a la Provincia de Napo –Quijos, para que asistan y colaboren en las labores de rescate del servidor policial desaparecido en el río Quijos, entre Coca Codo Sinclair y Puerto Maderos; con el equipo de aeronaves no tripuladas (drones).

Concluida la comisión, los servidores se reintegrarán a la institución y, en un plazo de cuatro días, deberá presentar el informe de actividades y los resultados alcanzados.

En cuanto a la determinación de viáticos y su correspondiente monto económico, corresponde a la Dirección Financiera realizar el análisis respectivo, de conformidad con la Norma Técnica emitida por el Ministerio del Trabajo.

Para la legalización de la comisión de servicios, la Dirección de Talento Humano elaborará las respectivas acciones de personal.

Atentamente,

Abg. Gloria Burbano Araujo
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E) DEL DMQ



INFORME-R-3789

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. 3789

FECHA DE INFORME: 14/10/2025

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
MINCHALA TENEMPAGUAY FERNANDO XAVIER

PUESTO QUE OCUPA
BOMBERO 2 - SARGENTO

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
QUIJOS NAPO

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
DIRECCION DE OPERACIONES

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

MINCHALA TENEMPAGUAY FERNANDO XAVIER
SANDOVAL CABRERA JORGE FABIAN
VIZUETE AMANTA LISETH ALEXANDRA

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

INFORME-R-3789**INFORME DE ACTIVIDADES**

Operativo de búsqueda de persona desaparecida en la provincia de Napo, cantón Quijos.

Fechas: 03, 04, 05 y 06 de Octubre de 2025

Personal interviniente: Sgto. Fernando Minchala, Bro. Fabián Sandoval, Bra. Liseth Vizuet

Vehículo designado: PEA-7617

Día 1 – viernes 03 de septiembre de 2025

- 04h30 Sale el personal desde la Dirección de Aviación Sgto. Fernando Minchala, Bro. Fabián Sandoval y Bra. Liseth Vizuet en vehículo PEA-7617 con destino al cantón Quijos, provincia de Napo, para apoyo en la búsqueda de persona desaparecida.
- 07h30 Arribo al Cuerpo de Bomberos de Quijos.
- 07h40 Desayuno del personal.
- 08h00 Reunión de planificación con las instituciones colaboradoras. Se establecen puntos de búsqueda y responsabilidades.
- 08h30 Revisión técnica de aeronaves no tripuladas y verificación de equipos de comunicación.
- 09h00 Desplazamiento al sector del puente de Linares Con una línea de vuelo y la otra línea de vuelo al sector del Salado.
- 10h30 En el primer sitio se realizan 4 vuelos con la aeronave BQ-408 en puntos de difícil acceso acuático, en el segundo sitio asignado se realizan 4 vuelos con aeronave BQ-407
- 12h00 Registro de datos de vuelos y retroalimentación preliminar con los grupos en sitio.
- 14h20 Arribo al sector El Salado para nuevos vuelos con las 2 líneas de vuelo.
- 14h30 Almuerzo del personal.
- 15:00 Se ejecuta 1 vuelo con la aeronave BQ-407 y 1 vuelo con aeronave BQ-408 en el sector de la represa
- 17h00 Arribo al cantón El Chaco.
- 17h00 Reunión interinstitucional con Bomberos de Quijos, Bomberos de El Chaco, Policía Nacional y familiares de la persona desaparecida.
- 18h00 Finaliza la reunión, con exposición de resultados preliminares de vuelos realizados.
- 18h00 Planificación de zonas de cobertura en Google Maps, dividiendo la búsqueda para 3 grupos de pilotos RPAS.
- 19h10 Finaliza la planificación, asignando zonas cerca de la represa Coca Codo Sinclair.
- 20h30 Merienda del personal.
- 21h00 Carga de baterías de aeronaves y verificación del estado de equipos para el día siguiente.
- 22h00 Elaboración de informe preliminar interno de actividades del día.

Día 2 – sábado 04 de octubre de 2025

- 07h00 Desayuno.
- 08h00 Reunión interinstitucional para distribución de zonas de cobertura.
- 08h30 Verificación de aeronaves y carga de coordenadas en dispositivos de navegación.
- 09h15 Salida de los 3 grupos de trabajo a cubrir sus zonas designadas.
- 10h45 Ejecución de vuelos desde la represa, con la aeronave BQ-407 se realiza 1 vuelo para trabajo de planimetría y 4 vuelos de búsqueda y localización.
- 14h30 Almuerzo del personal.
- 15h20 Con la aeronave BQ-408 se realizan 3 vuelos dando soporte al personal de los botes al momento de la llegada a la salida del sector del Salado, en todo el trascurso no se encuentran hallazgos.
- 17h00 Arribo al Puesto de Mando
- 17h15 Registro y respaldo de datos obtenidos.
- 17h20 Descarga de información y elaboración de Ortofoto del sector de la represa para distribución del personal asistente al siguiente día para labores de búsqueda.
- 18h00 Reunión y Retroalimentación de los 3 grupos de trabajo y personal de familiares; en este día no se realizan vuelos por parte del personal del GIR ya que por disposición Institucional se desmovilizan después de descender del río. Solo se realizó trabajos RPAS por parte de Bomberos Quito.
- 19h00 Revisión de equipos, mantenimiento preventivo y carga de baterías.
- 19h30 Merienda del personal.
- 20h00 Coordinación con autoridades locales para entrega de asignaciones en base a los puntos planificados
- 22h00 Redacción de informe parcial y cierre de actividades del día.

Día 3 – Domingo 05 de octubre de 2025

- 05h00 Desayuno.
- 05h30 Reunión interinstitucional para traslado al sector de la represa Coca Codo Sinclair
- 07h30 Llegada a la represa y despliegue de personal a los lugares asignados
- 07h45 Inicia la apertura de compuertas de la represa y desfogue de agua.
- 09h20 se completa el vaciado de la represa
- 09h20 Se inician vuelos por las 2 riberas del río con el BQ-407 lado derecho, y con el BQ-408 lado izquierdo realizando patrones de vuelo en paralelo
- 13h00 Pausa logística y preparación para segunda fase de vuelos.
- 14h00 Almuerzo del personal.
- 15h00 Se continúan vuelos en el sector de la represa parte baja
- 15h30 Se recibe la disposición de retornar al punto cero a realizar vuelo desde el inicio ya que una vez que se procedió con la reapertura de las compuertas no se obtuvo rastro de la persona
- 16h20 Se inician vuelos desde el sector de la Escuela del GEMA con aeronave BQ 407
- 17h05 Mediante información recibida en el puesto de mando refieren que en el sector del Bypass han encontrado un cuerpo de una persona por lo que se nos dispone a avanzar al lugar, ya en el punto se realizan 2 sobrevuelos para poder georeferenciar el lugar exacto del cuerpo, así como rutas de acceso y lugares de evacuación para el personal.
- 18h00 Una vez que se brindó toda la información al personal de rescate se traslada al sector del puente del Bypass para poder seguir monitoreando las labores de extracción de cuerpo hasta un lugar seguro.
- 19h15 Al sector del puente llegan los rescatistas en el bote con el cuerpo de la persona desaparecida y al encontrarnos en una zona

INFORME-R-3789

- rural sin alumbrado se procede con la aeronave BQ-407 a brindar soporte Lumínico hasta la llegada de personal de Criminalística.
- 21h30 Finalizan las tareas de rescate y entrega del cuerpo a criminalística, con las unidades se retorna hasta la escuela del GEMA
 - 22h00 Merienda del personal
 - 22h45 Reunión interinstitucional para entrega de novedades.
 - 23h50 Finaliza las actividades del Día
- Día 4 – lunes 06 de octubre de 2025
- 07h00 Se traslada al cuartel de Bomberos de Quijos para Revisión de equipos, mantenimiento preventivo y carga de baterías.
 - 08h00 se comunica vía telefónica al Sr. Director de Aviación Sr. Mayor Jorge Sánchez que una vez Localizado y entregado el cuerpo del Servidor Policial desaparecido y haber terminado las actividades asignadas a nosotros se nos disponga alguna actividad por lo que informa que retornemos a Quito una vez que terminemos la carga de los equipos y la entrega de información a las entidades correspondientes.
 - 11h00 Se inicia con el levantamiento de la logística para el traslado hacia la ciudad de Quito
 - 13h00 Almuerzo del personal
 - 14h00 Salida de la unidad M RPAS-1 desde la ciudad de Baeza con destino a Quito.
 - 17h00 Arribo del personal en la unidad M RPAS-1 a la ciudad de Quito Dirección de Aviación sin novedad.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	M-RPAS-1	QUITO-QUIJOS NAPO	03/10/2025	04:30	03/10/2025	07:30
Terrestre	M-RPAS 1	QUIJOS NAPO-QUITO	06/10/2025	14:00	06/10/2025	17:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

INFORME-R-3789
FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 <p>Firmado electrónicamente por: FERNANDO XAVIER MINCHALA TENEMPAGUAY</p> <p>MINCHALA TENEMPAGUAY FERNANDO XAVIER</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JORGE FERNANDO SANCHEZ ORTIZ</p> <p>SANCHEZ ORTIZ JORGE FERNANDO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</p> <p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>



**CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DETALLE DE COMPROBANTES FISICOS Y ELECTRONICOS**

Art. 14, Lit. 4.- NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PUBLICO
“El listado detallado y respaldado con las facturas o notas de venta originales que justifican los gastos realizados.”

NOMBRE DEL SERVIDOR: MINCHALA TENEMPAGUAY FERNANDO XAVIER		
LUGAR DE COMISION	FECHA DE SALIDA	FECHA DE LLEGADA
QUIJOS NAPO	03/10/2025	06/10/2025

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION ART. 42 N° 22, CODIFICACION DEL CODIGO DE TRABAJO					
FECHA	LUGAR	TIPO DE COMPROBANTE	N° DE COMPROBANTE DE RESPALDO	PROVEEDOR	VALOR
06/10/2025	QUIJOS NAPO	NOTA DE VENTA	001-001-000000909	ROJAS LOOR MIGUEL ANGEL	90,00
06/10/2025	QUIJOS NAPO	NOTA DE VENTA	001-001-000000869	VEGA CHURACO CLARA MARIA	81,00
TOTAL					171,00



Firmado electrónicamente por:
**FERNANDO XAVIER
MINCHALA
TENEMPAGUAY**

KIOSCO AL PASO **NOTA DE VENTA**



VENTAS DE COMIDAS Y BEBIDAS

Vega Churaco Clara María

RUC: 1708830342001

SERIE: 001 - 001

000000869

AUT. SRI. 1132728587

Dirécc. Matriz y Estab.: Via Interoceánica s/n
Telf.: 062 320 235 QUIDOS - NAPO - ECUADOR

Contribuyente Negocio Popular
Régimen RIMPE

Cliente: Fernando Minchala

Dirección: [REDACTED]

FECHA:

DIA	05	MES	10	AÑO	2021
-----	----	-----	----	-----	------

RUC: [REDACTED]

Telf.: [REDACTED]

IMPRESO 19 / FEBRERO / 2026 * CADUCA 19 / FEBRERO / 2026

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	V. TOTAL
3	Desayuno, Aluevas Merienda y Refrigerio de los días 3, 4, 5 de Octubre 2021	27	81

Original: Adquiriente - Copia: Emisor

Valor Total \$ **81**

FORMA DE PAGO	
EFFECTIVO	<input type="checkbox"/>
CON UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	<input type="checkbox"/>
OTROS SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	<input type="checkbox"/>

VELIZ MACIAS CARMEN IRLEY "Gráficas Vólez" RUC. 0915251219001 AUT. - 9456 1 BLOCK 100X2
*N° del 000000851 al 000000950



[Facturación Física](#) > [Validez de comprobantes físicos](#)

Validez de comprobantes físicos

RUC

1708830342001

Autorización

1132728587

Tipo documento

Nota de venta

Número documento

001-001-000000869

Fecha emisión

14/10/2025

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social	Nombre comercial	
VEGA CHURACO CLARA MARIA	KIOSCO AL PASO	
Dirección matriz	Dirección establecimiento	
GUAGRAYACU VIA INTEROCEANICA S/N	GUAGRAYACU VIA INTEROCEANICA S/N	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
	2026-02-19	9456



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)

LA VIA **NOTA DE VENTA**

ROJAS LOOR MIGUEL ANGEL SERIE: 001 - 001

RUC: 1726172396001 000000909

Direc. Matriz y Estab.:
Av. Quijos s/n y La Unión
QUIJOS - NAPO - ECUADOR

AUT. SRI. 1133066139
Contribuyente Negocio Popular
Régimen RIMPE

Telef.: 062 320 175 * Cel.: 0988 500 569

Cliente: Fernando Minchala

Dirección: [REDACTED] FECHA:

DIA	MES	AÑO
6	10	2023

RUC: [REDACTED] Telf: [REDACTED]

IMPRESO 19 / SEPTIEMBRE / 2023 * CADUCA 19 / SEPTIEMBRE / 2026

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	V. TOTAL
	Hospedaje días 3-4-5 octubre	30	90

Original: Adquiriente - Copia: Emisor Valor Total \$ 90

[REDACTED]

Firma Autorizada

[REDACTED]

Firma Cliente

FORMA DE PAGO

EFECTIVO	
CON UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	
OTROS SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	

VELIZ MINCIAS CARMEN IRLEY "Gráficas Votoz" RUC. 0915251219001 AUT. - 9456 2 BLOCK 100X2
*Nº del 000000901 al 000001100



[Facturación Física](#) > [Validez de comprobantes físicos](#)

Validez de comprobantes físicos

RUC

1726172396001

Autorización

1133066139

Tipo documento

Nota de venta

Número documento

001-001-000000909

Fecha emisión

14/10/2025

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social	Nombre comercial	
ROJAS LOOR MIGUEL ANGEL	LA VIA	
Dirección matriz	Dirección establecimiento	
AV. QUIJOS S/N Y LA UNION	AV. QUIJOS S/N Y LA UNION	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
	2026-09-19	9456



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)



**ORDEN DE MOVILIZACIÓN CON VIÁTICOS Y/O
SUBSISTENCIAS; FINES DE SEMANA Y/O
FERIADOS**

No. 5372

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC 1768097950001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad QUITO
Fecha de Vigencia Desde 2025-10-03 Hora 04:30 Hasta 2025-10-07 Hora 23:00
Motivo APOYO DE BUSQUEDA DE UNA PERSONA DESAPARECIDA EN LA LOCALIDAD

No. Ocupantes 3

AUTORIZACIÓN

Fecha 2025-10-03 **No. Comunicación** 5372
Lugar Origen DM-QUITO
Lugar Destino NAPO - TENA
Kilometraje Inicio 5422 **Kilometraje Fin**

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres MINCHALA FERNANDO **Cargo** CABO DE BOMBEROS
Número de Cédula / Pasaporte 1719030320 **Tipo de Licencia** C

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Número de Placa PEA7617 **Marca / Modelo** TOYOTA FORTUNER SUV 4X4 TM
Color VINO **Número Matrícula** 15872

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres MAYOR JORGE SANCHEZ ORTIZ **Cargo** DIRECTOR DE AVIACION DE BOMBEROS

Realizado Por MAFLA VINUEZA GABRIEL ALEJANDRO
Fecha de Emisión 2025-10-03 14:37



Firmado electrónicamente por:
**GABRIEL ALEJANDRO
MAFLA VINUEZA**
Validar Únicamente con FirmaEC